

12/03/2024

Combarbalá: Fiscalía logró condena en hecho de violencia intrafamiliar

La Fiscalía de Combarbalá logró acreditar la responsabilidad de una mujer en un delito de violencia intrafamiliar ocurrido en la comuna durante el año 2022.

La víctima, también mujer, si bien concurrió al Juzgado, prefirió no declarar.

El delito ocurrió el 8 de noviembre de 2022, en calle Unión, en un domicilio de la comuna.

La Fiscalía y la policía reunieron los antecedentes de la causa y se llegó a un procedimiento simplificado en el Juzgado de Garantía de la comuna, el cual culminó con un veredicto condenatorio.

El fiscal subrogante de Combarbalá, Cristián Arcos, informó que, si bien la víctima no prestó testimonio, se logró el veredicto de condena, “por la prueba que obtuvo el Ministerio público, las declaraciones de Carabineros y otros medios”, dijo.

El Juzgado de Garantía de la comuna de Combarbalá condenó a la imputada a 61 días de presidio y además a la obligación de someterse a un tratamiento terapéutico para el control de impulsos y consumo de drogas.

